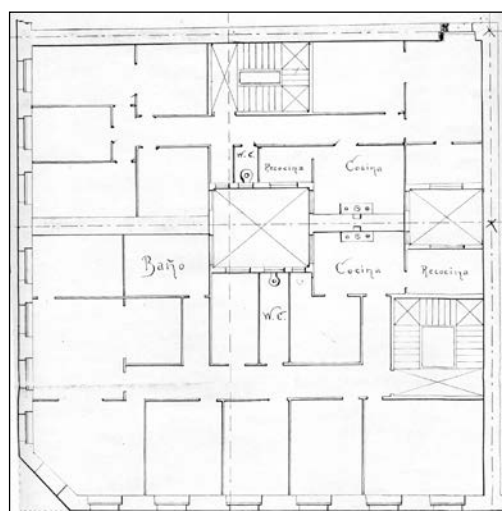


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**URBIETA 38****Autor y fecha: Lucas Alday, ¿1905?****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes, el primero a paño de fachada, y el segundo a modo de mansarda de 1924 (actualmente presenta un alero sobre la mansarda). Fachada de sillería con mirador de madera en chaflán de esquina. Huecos de planta baja a calle Urdaneta transformados. Proyecto común a Urdaneta 16. Identidad ornamental y de sección, pero no de autoría, con Urbieta 34 y 36.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.